

Aprueban modificaciones en materia de reformas constitucionales del Estado

Posted on 6 de junio de 2023 by Diario Humano



Ya no sea necesaria una trilogía de legisladores reformar o adicionar la Constitución Política del Estado

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -La asamblea de la [XVI Legislatura del Congreso del Estado de Baja California Sur](#) aprobó por mayoría que para modificar o adicionar la Constitución del Estado, ésta pueda ser propuesta a partir de un diputado o

diputada y en lo sucesivo, ya no sea necesario que una trilogía de legisladores proponga los cambios.

Las comisiones permanente de Puntos Constitucionales y de Justicia y de Asuntos Políticos presentaron el dictamen a una iniciativa de la diputada María Guadalupe Moreno Higuera (Morena) para reformar la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, con el objeto de eliminar la condición de que, para reformar o adicionar la Constitución Política del Estado, ésta ya no deba necesariamente estar suscrita por una trilogía de legisladores, y que por el contrario se faculte a algún diputado para tales efectos.

En el mismo dictamen la comisión dictaminó en negativo una iniciativa de la diputada Marbella González, con el propósito de eliminar requisitos, para reformar la Constitución y derogar el artículo 223 de ésta.